



CHACRAS DE CORIA, 21 de marzo de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0006811/2022, mediante el cual la Ing. Agr. Jaqueline CAYZAC solicita el otorgamiento de equivalencia de espacios curriculares rendidos y aprobados en la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de La Pampa, con los correspondientes a la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que se acompaña la documentación correspondiente.

Que el presente pedido fue evaluado por la comisión de carrera.

Que la Secretaría Académica de esta Facultad avala el otorgamiento de la equivalencia en los espacios curriculares: Química Analítica, Informática (acreditable), Gestión de Procesos Vitícolas y Gestión de Procesos Enológicos.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia de los espacios curriculares rendidos y aprobados por la Ing. Agr. Jaqueline CAYZAC (DNI N° 37.425.705 – Legajo N° 5000656) en la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de La Pampa, con los correspondientes a la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de esta Casa de Estudios, conforme al siguiente detalle:

Espacio Curricular cursado en la Universidad de origen	Espacio Curricular aprobado por equivalencia
Análisis Químico Agronómico	Química Analítica
Agromática	Informática (acreditable)
Administración Agropecuaria	Gestión de Procesos Vitícolas
Macroeconomía	Gestión de Procesos Enológicos
Microeconomía	

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.


Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 143/2022 _ _ _ _

MFR